



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América

Dirección General de Estudios de Posgrado
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Unidad de Posgrado

**La política criminal en la protección de las víctimas del
delito en el Perú**

TESIS

Para optar el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia
Política

AUTOR

Francisco Solano HUAMANÍ MENDOZA

ASESOR

Dr. Silfredo Jorge HUGO VIZCARDO

Lima, Perú

2016

Referencia bibliográfica

Huamaní, F. (2016). *La política criminal en la protección de las víctimas del delito en el Perú*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Unidad de Posgrado]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

1219

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Fundada en 1551
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
Unidad de Post Grado

ACTA DE GRADO DE DOCTOR EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

En la ciudad de Lima, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las diecisiete horas, bajo la Presidencia del Dr. Alejandro Solís Espinoza, y con la asistencia de los Profesores: Dr. Víctor Mario Amoretti Pachas, Dr. Silfredo Jorge Hugo Vizcardo, Dr. Raúl Belealdo Pariona Arana, Dr. Henry José Avila Herrera y el postulante al Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política, Mg. Francisco Solano HUAMANÍ MENDOZA, procedió a hacer la exposición y defensa pública de su tesis titulada: "LA POLÍTICA CRIMINAL EN LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN EL PERÚ".

Concluida la exposición, se procedió a la evaluación correspondiente, habiendo obtenido la siguiente calificación:

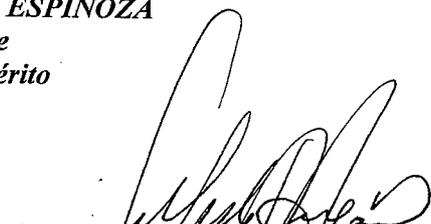
Bueno (15)

A continuación el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Derecho y Ciencia Política se le otorgue el Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política al Mg. Francisco Solano HUAMANÍ MENDOZA.

Se extiende la presente Acta en tres originales y siendo las dieciocho horas con treinta minutos, se dio por concluido el acto académico de sustentación.


Dr. Alejandro SOLÍS ESPINOZA
Presidente
Profesor Emérito


Dr. Víctor Mario AMORETTI PACHAS
Miembro
Profesor Principal


Dr. Silfredo Jorge HUGO VIZCARDO
Asesor
Profesor Principal


Dr. Raúl Belealdo PARIONA ARANA
Jurado Informante
Profesor Auxiliar


Dr. Henry José AVILA HERRERA
Jurado Informante
Profesor Invitado

RESUMEN

La presente investigación trata sobre la política del Estado (política criminal) en la protección y asistencia de las víctimas de delitos violentos (homicidio, asesinato, lesiones, aborto, agresiones sexuales, etc.), dado que este tipo de delitos al causar grandes estragos y daños a la víctima, afectan gravemente los derechos fundamentales de la persona; por lo que siendo unas de las funciones principales del Estado, brindar seguridad y protección a la sociedad en general, en la presente estudio se trata de determinar y plantear como tesis, política del Estado en la protección y atención a la víctimas de los delitos violentos.

El Estado peruano al ser signatario de instrumentos internacionales de derechos humanos, está obligado al igual que otros países europeos y de la región, a establecer políticas del Estado orientado a la tutela de los derechos fundamentales de las víctimas de los delitos violentos.

En tal sentido, finalizada la investigación y habiéndose llegado a la conclusión, que a pesar de tratarse de derechos fundamentales de la víctima, el Estado peruano no cuenta con una política real y efectiva para la protección y asistencia de las víctimas de delitos violentos, al igual que otros países de la región, se plantea como tesis central, que el Estado peruano establezca con carácter de urgencia una política del Estado materializado en una legislación y con asignación presupuestaria para la real y efectiva protección y asistencia de las víctimas de delitos violentos.

ABSTRACT

This research deals with the policy of the (criminal policy) on the protection and assistance of victims of violent crimes (murder, murder, injury, abortion, sexual abuse, etc.), since this type of crime to cause havoc and damage to the victim, seriously affect the fundamental rights of the person; so being one of the main functions of the state, provide security and protection to society in general, in the present study is to determine and propose as a thesis, State policy on protection and assistance to victims of violent crime .

The Peruvian State to be a signatory to international human rights instruments, is bound like other European countries and the region, to establish policies aimed at the protection of fundamental rights of victims of violent crimes State.

In this regard, completion of the investigation and having concluded that despite being fundamental rights of the victim, the Peruvian State does not have a real and effective policy for the protection and assistance of victims of violent crimes, the like other countries in the region, it is seen as central thesis, that the Peruvian State to establish urgently a policy of materialized in legislation State and budget allocation for real and effective protection and assistance of victims of violent crimes.